



SELLO MARTO Q. VARENS
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

- Primera deca*
J. P. M. M. M. Devma conformidad de liberación sus vñds. la conti-
 nuacion de vñds de primeras Letras en Juan Va-
 langue y de Grammatica al P. Fr. Feliseno Kovia
- Procurador* Devma conformidad nombro la rrela para Procura-
 dor de este Numero y luego a Antonio Lopez And-
 val, Pines Andrau, Diego Lopez Tormenta, Juan Co-
 Peza Rodriguez y Juan Velazquez
- Jurado* Por sus vñds. ¹⁰ Salinas, ¹⁰ Juan Pasay, ¹⁰ Diego Na-
 rraon y ¹⁰ Juan Antonio commissario para Fiscal es
 el presente año a Pedro Recalado Guillen: Por sus vñds.
 Pines Tormenta ¹⁰ Salinas y ¹⁰ Juan Pasqual, la
- Comisarios e Jueces en Paragual vnos*
Por Devma conformidad se designaron sus vñds. Comis-
 rarios para el Gobierno de N. S. Para la del Par-
 tido de la Olaya // Para la de la vñda de Copanam y Pi-
 la, el vñd. Pines Tormenta // Para la del Partido
 que vale del daadon a la villa vñda al vñd. Juan
 Salinas // Para la que va al vñdo de vñdo y
 Cammo del medio el vñd. Diego Narraon // Para la
 que vale del Partido de las Pénicas el mismo ¹⁰ P.
 Diego // Para la del Campito vñmano Oya de del Pe-
 na, con la vñda Bobon, al vñd. ¹⁰ Juan Pasqual
 La de la vñda y Oya de Tafra el mismo ¹⁰ Juan Pasqual

Com

